

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 2 (DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA), DEL EXPEDIENTE NÚM. 274/2024, (PNSP 6/24).

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 04 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para proceder a la verificación de la corrección de los defectos de la documentación presentada a la empresa CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CÓRDOBA, S.L del sobre electrónico núm 2, que contiene la documentación económica y técnica, del Expediente núm. 274/2024, que tiene por objeto prestar el Servicio de Asistencia Sanitaria Complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio andaluz de salud (SAS) de la provincia Córdoba en centros sanitarios y servicios privados de Córdoba mediante negociado sin publicidad en base al artículo 168.b.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y presentación electrónica de ofertas (PNSP 6/24)

PRESIDENTE (Suplente)

D. Gregorio Jurado Cáliz
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Javier I. Corral Martín
Jefe de servicio de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial adjunto

D. Manuel Villalobos Barbudo (suplente)
Jefe de Servicio de Facturación

SECRETARIA

D^a Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativo

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 28 de mayo de 2024.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ CARMEN MUÑOZ DIAZ	FECHA	24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRWQAT9BHTHDUSWAD2679YU6W	PÁGINA	1/2



de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a la verificación de la corrección de los defectos de la documentación presentada por la empresa CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CÓRDOBA, S.L., en relación a la dificultad de lectura del archivo "Doc.5.pdf, acordándose por unanimidad su admisión, tras comprobar la Mesa que el documento presentado es legible y coincide en su contenido con lo indicado en su Documento Memoria Técnica apartado 4º "Recursos estructurales".

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, que conforme a lo establecido en el apartado 7.3 del PCAP, una vez se verifique a través del servicio o unidad gestora del expediente que las ofertas definitivas se ajustan a los requisitos mínimos y que cumplen todos los requisitos establecidos en el Pliego, se solicite informe técnico de valoración para su posterior aprobación en la correspondiente mesa de contratación.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	FECHA	24/06/2024	
	CARMEN MUÑOZ DIAZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRWQAT9BHHDUSWAD2679YU6W	PÁGINA	2/2	